



Plan de retiro 2026

Características

- Relación laboral concluye por renuncia.
- Indemnización voluntaria.
- Pago en una cuota junto con finiquito.



Plazos

Solicitud hasta el **16 de enero 2026**.



En caso de confirmarse un cupo, la carta de renuncia deberá hacerse llegar al organismo y a la Dirección de Personal, a más tardar, el día **30 de enero de 2026**, para hacer efectivo el retiro el **28 de febrero del mismo año**.

Propuesta indemnizatoria 2026

			Plan de retiro ordinario					Plan de retiro extraordinario
Tope	Género/Edad	<60/65 o con RV	60 / 65	61 / 66	62 / 67	63 / 68	64 / 69	65 / 70 y más
0	Mujer	0%	70%	60%	55%	50%	45%	40%
0	Hombre	0%	70%	60%	55%	50%	45%	40%
1	Mujer	0%	100%	90%	80%	70%	65%	60%
1	Hombre	0%	100%	90%	80%	70%	65%	60%

***Plan extraordinario:** Personal que ha sobrepasado la edad de jubilación en más de 5 años.

***Plan ordinario:** Personal dentro de los 5 años posteriores a la edad de jubilación.

Acompañamiento y beneficios adicionales



Mantenimiento de la beca hijo trabajador universitario



Oferta anual de programa de cursos y/o talleres



Reconocimiento a la trayectoria laboral



Actividad conmemorativa

Procedimiento

